

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 75 Miércoles 22 de abril de 2009 Pág. 9064

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8543 TRAMVIA METROPOLITÀ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, y en lo menester Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona c/ Córcega, n.º 270, 4.º 6.ª, el 17 de junio de 2009, a las 10:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 18 de junio de 2009 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión del Grupo Consolidado formado por TRAMVIA METROPOLITÀ, S.A., y sociedad dependiente OPERADORA DEL TRAMVIA METROPOLITÀ, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Sexto.- Reducción, en su caso, de capital social de la Compañía.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2009.

Octavo.- Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 75 Miércoles 22 de abril de 2009 Pág. 9065

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 15 de abril de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.

ID: A090025425-1